



DECRETO No. 729 DEL 2023

“Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Asesor Código 105, Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la del Interior y Asuntos Gubernamentales, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor GUILLERMO ANTONIO MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.459.633, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones para el desempeño del empleo de Asesor Código 105, Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la del Interior y Asuntos Gubernamentales, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor GUILLERMO ANTONIO MONTES CELEDON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.459.633, en el empleo de Asesor Código 105, Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la del Interior y Asuntos Gubernamentales, financiado con recursos propios, de acuerdo a lo expuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.


VICENTE ANTONIO BLEI SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escrucería Castro - Director Función Pública 